



**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE
INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN JURÍDICA DEL ESTADO
EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022.**

Página 1 de 14



**INFORME DE VERIFICACION DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION PARA LA
GESTION JURIDICA DEL ESTADO EKOGUI
II SEMESTRE 2022**

Período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022

**Oficina de Control Interno
2023**

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
1. Objetivo:.....	3
2. Alcance:.....	3
3. Criterios.	3
4. Metodología.....	4
5. Resultados de seguimiento y Evaluación	4
6. Usuarios Activos (roles)	4
6.1 Abogados Activos	5
6.2 Abogados Inactivos	5
6.3 Información Abogados	5
6.4 Capacitación de Abogados.....	6
7. Procesos Judiciales Activos	6
7.1 Procesos Judiciales Terminados.....	7
7.2 Actualización de procesos terminados en eKOGUI	7
7.3 Condenas	8
7.4. Mayores a 33.000 SMMLV Activos	8
7.5. Calificación del Riesgo	8
7.6. Provisión Contable.....	9
8. Prejudiciales.....	10
8.1 Prejudiciales Terminados	10
9 . Arbitramentos	11
10 . Módulo de Pagos	11
11. Resumen de la Planilla enviada al ANDJE:	12
12. Conclusiones	13
13. Recomendaciones	13



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses , presenta el resultado del proceso de evaluación y verificación a las funciones de administración y registro de la información litigiosa en el Sistema Único de información para la Gestión Jurídica del Estado eKOGUI correspondientes al segundo semestre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y con lo ordenado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado , tanto en la circular externa 3 del 12 de julio de 2021, como en el Instructivo del Sistema.

1. Objetivo:

Evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el capítulo 4º del Decreto 1069 de 2015, asociado a la “Información Litigiosa del Estado”, correspondiente al libro 2º sobre el “régimen reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”.

2. Alcance:

Verificar las funciones de administración y registro de la información litigiosa en el Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado eKOGUI desde el periodo comprendido entre el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022.

3. Criterios.

- 3.1. Decreto 1069 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”, capítulo 4º “Información litigiosa del Estado,” correspondiente al libro 2 “Régimen reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”.
- 3.2. Decreto Ley 4085 de 2011, “Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”.
- 3.3. Ley 790 de 2002, artículo 15, creó el Sistema de Información de la actividad litigiosa y de la Gestión Jurídica del Estado, cuya definición técnica y administración general estaba a cargo de la Dirección de Defensa Judicial de la Nación - Ministerio del Interior y de Justicia.
- 3.4. Circular Externa No.03 del 12 de julio de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se ha puesto a su disposición el “instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado e-KOGUI-Perfil Jefe de Control Interno Versión 13.0”.



4. Metodología

Con el propósito de promover el seguimiento de la información perteneciente al “Sistema Único de Información Litigiosa” se solicitó información a la Oficina Jurídica, comparándose lo recibido, con los datos registrados en el sistema eKOGUI. Los resultados de la evaluación fueron analizados conjuntamente con los lineamientos de la ANDJE, específicamente frente a lo establecido en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado perfil de la Oficina de Control Interno que ordena, para la certificación de todas las entidades obligadas a diligenciar una plantilla unificada proforma Excel como reporte de control interno, con el fin de ser enviada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.

5. Resultados de seguimiento y Evaluación

De acuerdo con el Instructivo del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado eKOGUI, perfil Jefe de Control Interno, Versión 13, se registra la siguiente información conforme a lo establecido en el Decreto 1069 de 2015 y lo contemplado en la planilla de certificado de Control Interno – eKOGUI, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, del periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, encontrando los siguientes resultados:

6. Usuarios Activos (roles)

En este punto se verifican los usuarios del sistema en la entidad; en la siguiente tabla se muestran los roles de usuarios que estaban activos con corte a 31 de diciembre de 2022, diferentes a los apoderados, con su fecha de creación y de capacitación. En este sentido, se encuentra que el administrador del sistema en la entidad ha creado los seis (6) usuarios para todos los roles que interactúan con el eKOGUI, cumpliendo las exigencias de la ANDJE:

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN
JEFE FINANCIERO	Si	18/02/2022	NAYIVE VELASCO BAUTISTA	6/12/2021
JEFE JURÍDICO	Si	5/03/2019	EFRAIN MORENO ALBARAN	17/03/2021
ENLACE DE PAGOS	Si	5/07/2022	LUZ MIREYA BRICEÑO RINCON	16/02/2022
JEFE CONTROL INTERNO	Si	14/01/2022	NESTOR FAN LEON NIÑO	14/02/2023
SECRETARIO TÉCNICO	Si	23/01/2023	DANIELA CARDENAS BORRERO	10/02/2023
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	20/01/2023	DANIELA CARDENAS BORRERO	10/02/2023

Todos los usuarios se encuentran activos con capacitación en el aplicativo e- KOGUI a partir del año 2021. El rol de Jefe Financiero y Enlace de Pagos no cuenta con el certificado de la capacitación.



6.1 Abogados Activos

Los abogados que ejercen como apoderados en el Instituto son los responsables directos de la veracidad y calidad de la información que reportan en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI-, así como de su registro oportuno y su constante actualización.

Las siguientes tablas resumen la información que es solicitada por la ANDJE, en su matriz Excel de reporte, para los abogados que ejercen la labor de apoderados de la entidad, que se encuentran activos en el sistema.

Los abogados creados en eKOGUI activos y con el correo actualizados en el II semestre de 2022 son: Sorleny del Rosario Arrieta Castillo, Rodolfo Cañas Medina, Paola Liliana Castañeda Sáenz, Oscar Orlando Rosero Pinzón, Nubia Cristina Oviedo Parra, Nazly Ibata Quintero, Lucero Tamayo Carvajal, Laura Esperanza Prada Uriza, Juan Pablo Godoy, Juan Eduardo Harry Buriticá, Javier Rivera Franco, Edison Darío González Salguero, Diana Marcela Carranza Perdomo, Daniela Cárdenas Borrero, Carlos Alberto Álvarez Flórez, Benjamín Enrique Herrera Tobar, Alexis Peña Fernández.

ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2022	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	16
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	17
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	17

Los abogados activos Daniela Cárdenas y Juan Eduardo Buriticá a fecha 31 de diciembre del 2022, tienen funciones administrativas y no de defensa judicial.

6.2 Abogados Inactivos

Para el segundo semestre de 2022 se retiró e inactivo un abogado:

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2022 SEGÚN JURIDICA	1
INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2022	1

Lindura Chaves Valero inactiva en el aplicativo el día 02 de diciembre de 2022.

6.3 Información Abogados

Se verifica la información de diez (10) abogados de acuerdo a la muestra seleccionada: Javier Rivera Franco, Sorleny del Rosario Arrieta Castilla, Nubia Cristina Oviedo Parra, Oscar Orlando Rosero Pinzón, Paola Liliana Castañeda Saenz, Benjamín Enrique Herrera Tobar, Alexis Peña Fernández, Carlos Alberto Álvarez Flórez, Nazly Ibata Quintero y Diana Marcela Carranza Perdomo.



INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	10
Tienen información experiencia	10
Tienen Información laboral	10

De la muestra de abogados tomada para el presente informe, se verifico que tienen actualizada la información de estudios, experiencia e información laboral, sin embargo, esta debe ser revisada y actualizada nuevamente por parte de los apoderados.

6.4 Capacitación de Abogados

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica solicita informar sobre las capacitaciones en eKOGUI que son ofrecidas por la ANDJE en las que han participado los apoderados activos de la entidad; a continuación, lo encontrado:

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020	12
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	4

Se verifico que doce (12) apoderados recibieron capacitación por la ANDJE o por el administrador en alguna de las fechas a revisar; cuatro (4) de los apoderados no cuenta con capacitación y un (1) apoderado ya no hace parte de la Oficina Jurídica, y no tiene funciones de defensa judicial en la entidad, sin embargo, tiene un caso activo a su cargo en el Sistema.

Dar cumplimiento al artículo 2.2.3.4.1.7, numeral 1, del Decreto 1069 de 2019 : “...Coordinar el registro oportuno y la actualización permanente de la información la actividad litigiosa de la entidad, en el Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKogui, de conformidad con los lineamientos, protocolos e instructivos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ...”. Programar capacitaciones para los nuevos apoderados que se van sumando al equipo de defensa, en la medida de su ingreso y actualización de los demás y tener las certificaciones actualizadas.

7. Procesos Judiciales Activos

En la siguiente tabla resumen se verifican los procesos activos en el Instituto para el 31 de diciembre del 2022, en la primera fila se registran el consolidado de los procesos judiciales de la Oficina Jurídica y Regionales; en la segunda fila, se muestran los procesos activos para la entidad que se encuentran registrados en el Sistema Único de Información Litigiosa “eKogui” y finalmente, en la tercera fila se registran aquellos procesos que no tienen asignado apoderado en el sistema



PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DIC DE 2022	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	199
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	163
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO	0

De la información de procesos activos que relaciona la Oficina Jurídica como un total de 199 procesos, se reportan 163 procesos administrativos, la diferencia de 36 procesos entre las cifras del sistema y la información reportada por la Oficina Jurídica son los correspondientes a tres (3) procesos penales, veintinueve (29) proceso por cobro coactivo y cuatro (4) procesos sancionatorios que el sistema eKogui no permite registrar.

7.1 Procesos Judiciales Terminados

Los procesos terminados en el Instituto en el periodo comprendido entre el 01 de julio y 31 de diciembre de 2022 son:

PROCESOS TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2022	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 SEGÚN JURIDICA	7
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 (2)	7

Los siete (7) procesos terminados están identificados con los siguientes números: 93536, 423316, 457369, 876105, 944882, 2174326, 2317882.

7.2 Actualización de procesos terminados en eKOGUI

En la siguiente tabla, la ANDJE solicita que se relacionen todos los procesos que en eKogui se encuentran terminados para la entidad. igualmente se deben relacionar los procesos que aún figuran con estado activo aunque ya se encuentran cerrados procesalmente, esto se debe a que alguna de las otras entidades vinculadas al proceso no termino su gestión frente al mismo, pero no afecta su actualización u estado en el sistema.

Los procesos terminados en el Instituto al 31 de diciembre de 2022 son:

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 31 DE DIC 2022	207
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO	3

De los 207 procesos terminados en el Instituto, tres (3) de ellos se encuentran activos con estado terminado identificados con los números: 935608, 1050768, 2081322.



7.3 Condenas

Se selecciona una muestra de siete (7) procesos terminados en el segundo semestre de 2022, de acuerdo a lo solicitado por la matriz de la Agencia así: 93536, 423316, 457369, 876105, 944882, 2174326, 2317882.

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	7
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	7
PROCESOS DESFAVORABLES	0
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	6
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	0

De los siete (7) procesos analizados se concluye que: todos fueron terminados con ejecutoria en el segundo semestre del 2022, no hubo ningún proceso desfavorable contra el Instituto por lo tanto no generaron erogación económica, sin embargo, en el reporte de Ekogui se presentan 6 procesos que generan erogación económica.

7.4. Mayores a 33.000 SMMLV Activos

Realizada la verificación de los procesos activos en el Instituto se observa que no existen procesos mayores a 33.000 SMMLV a corte de 31 de diciembre de 2022.

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGÚN JURIDICA	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	0

7.5. Calificación del Riesgo

En el marco de los procesos registrados en Ekogui, se revisa la calificación del riesgo asociada a los procesos activos en el Instituto actuando en calidad de demandado, arrojando la siguiente información:



CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI EN CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-2022	148
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN 2DO SEMESTRE 2022	133
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 30-06-2022	13
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	2

De acuerdo al artículo 2.2.3.4.1.10. del Decreto 1069 de 2015 dispone en el numeral 4 “...Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo...”.

Se evidencia que, de los 148 procesos activos en los que actúa el Instituto como demandado, a los cuales se les debe calificar el riesgo, 146 procesos registrados tienen calificación del riesgo en cualquier tiempo; de los 148 procesos con calificación, 133 tienen calificado el riesgo en el segundo semestre del 2022, 13 tienen calificación del riesgo anterior al 30 de junio de 2022, 2 procesos se encuentran sin calificación. El Instituto se encuentra como demandante en 15 procesos.

Procesos en Ekogui con calificación anterior a 30-06-2022 : 227532, 335498, 830538, 864934, 1017565, 1045715, 1144512, 1325256, 1332988, 1356904, 1391057, 2184551, 2219919.

Procesos sin calificación: 2346562, 2388378.

Procesos como demandante: 461373, 639602, 640303, 707813, 746220, 770471, 848769, 993453, 1186795, 1320343, 1322844, 2004080, 2133383, 2145521, 2188038.

7.6. Provisión Contable

Para verificar la actualización de la provisión contable, se toman los procesos activos que tienen calificación de riesgo en eKogui, se verifican las probabilidades de perder el proceso (condena en contra), que fueron consignadas por los apoderados cuando actualizaron el sistema.

PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	12	11
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	52	1
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	24	1
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	58	3
SIN PROVISION CONTABLE	2	0

A continuación, se relacionan los números de los procesos:

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA: 2219919

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA: 2341625

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA: 2119764

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA: 2008691, 2220963, 2326447

SIN PROVISION CONTABLE: 2346562, 2388378.



8. Prejudiciales

Los procesos prejudiciales activos a cargo del Instituto registrados en Ekogui , se discriminan por la fecha que son cargados en el sistema :

PREJUDICIALES ACTIVAS AL 31-12-2022	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	1
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	18
REGISTRO POSTERIOR AL 30/06/2022	3
REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 30 DE JUNIO DE 2022	1
REGISTRO EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 Y ANTERIORES	14

Se evidencia que figuran activos en el sistema dieciocho (18) procesos de conciliación prejudicial, de los cuales tres (3) fueron registrados en el segundo semestre del año 2022, uno (1) entre el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2022 y catorce (14) registrados en el año 2021 y anteriores. De los procesos judiciales doce (12) no están asignados a algún apoderado. La diferencia se presenta debido a que existen procesos prejudiciales registrados en eKOGUI los cuales no se han cerrado por parte de los apoderados o no se ha tramitado su cierre ante la ANDJE.

REGISTRO POSTERIOR AL 30/06/2022: 1506182, 1514570,1523915

REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 30 DE JUNIO DE 2022: 1476152

REGISTRO EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 Y ANTERIORES: 812492, 1480332, 1052725, 1159144, 1219689, 1231420, 1250635, 1338825, 1457683, 1460279

SIN FECHA: 1516221, 1372029, 1410798, 1515477

SIN ABOGADO: 1372029, 1410798, 1515477, 1052725, 1159144, 1219689, 1231420, 1250635, 1338825, 1457683, 1460279, 1476152

8.1 Prejudiciales Terminados

Las conciliaciones prejudiciales del Instituto con estado terminado son:

PREJUDICIALES TERMINADAS 2DO SEMESTRE 2022	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEM. 2022 SEGÚN JURIDICA	16
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 2DO SEM. 2022	16

Por lo anterior, 16 conciliaciones prejudiciales fueron registradas por los apoderados, como terminadas en el sistema eKogui en el segundo semestre de 2022 y las mismas presentan fecha efectiva de actuación procesal de terminación en el mismo periodo.



Muestra de Actualización

De acuerdo a la planilla se toma una muestra de 15 procesos prejudiciales activos al 31 de diciembre de 2022, encontrado que se encuentran terminados catorce (14) procesos y un (1) proceso activo en el Instituto.

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
PROCESOS QUE EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRAN ACTIVOS	1
PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN TERMINADOS	14

Se aclara que la asignación de ese proceso en el sistema eKogui se realizó directamente por parte de la ANDJE.

9 . Arbitramentos

ACTIVOS:

En el Instituto a fecha 31 de diciembre del 2022 no se presentaron solicitudes ni tramites de arbitramentos activos :

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 31-12-2022 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

TERMINADOS :

El total de arbitramientos terminados al 31 de diciembre de 2022 son dos identificados con los números de Ekogui 2045303,2001367.

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 31-12-2022 SEGÚN JURIDICA	2
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	2

10 . Módulo de Pagos

La entidad gestiona pagos por el SIIF Nación, en el segundo semestre de 2022 no se han registrado pagos desde que el módulo habilitado debido a que no hubo sentencias condenatorias en contra de la Entidad.



INFORME DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN JURÍDICA DEL ESTADO EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022.

Página 12 de 14

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda	Si
Su entidad utilizo el módulo de pagos en 2022-II?	No

El rol de enlace de pagos tiene junto con el jefe financiero la función prevista en el artículo 2.2.3.4.1.2. del Decreto 1065 de 2015: “1. Gestionar, de acuerdo con sus competencias y dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI-, el proceso de pagos de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, bajo los principios de celeridad, eficacia y eficiencia y 2. Vigilar que todos los procesos judiciales tengan el valor de la provisión contable registrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI en caso de pérdida.”

11. Resumen de la Planilla enviada al ANDJE:

La planilla fue enviada al ANDJE por medio de correo electrónico el día 08 de marzo de 2023 con el Oficio No 017-OFCE-DG-2023.

Plantilla de certificado de Control Interno Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

[Ir a inicio](#)

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA

Nestor Fan Leon Niño

INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	23
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	71%

JUDICIALES

Procesos activos	163
Porcentaje de registro	82%
Actualización más de 33.000 SMMLV	
Procesos por abogado	9,588235294
Provisión aparentemente inconsistente	96%

PREJUDICIALES

Procesos prejudiciales	18
Porcentaje de registro	1800%
Actualización prejudiciales	93%

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS

Uso del Módulo Pagos	No
Realiza Pagos por SIIF	Si



12. Conclusiones

Una vez aplicado el protocolo para la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 y en la Planilla de Certificado de Control Interno e-Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se pudo evidenciar que el Instituto ha dado cumplimiento a los lineamientos del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado eKOGUI, sin embargo, se evidencia debilidades en :

- La capacitación de los apoderados y los usuarios que tienen roles en el Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado eKOGUI.
- Calificación del Riesgo y Provisión Contable de los procesos del Instituto superiores a seis (6) meses.
- Cierre de los procesos prejudiciales en el Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado eKOGUI.

13. Recomendaciones

1. Se recomienda a todos los usuarios que cumplen con los roles y apoderados del Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKogui, programar y asistir a capacitaciones que ofrece la ANDJE semestralmente para dar actualizarse y dar cumplimiento al artículo 2.2.3.4.1.7, numeral 1, del Decreto 1069 de 2019 : “...Coordinar el registro oportuno y la actualización permanente de la información la actividad litigiosa de la entidad, en el Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKogui, de conformidad con los lineamientos, protocolos e instructivos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ...”. Al corte de 31 de diciembre de 2022 (4) abogados se encuentran sin evidencias de su capacitación en el Sistema.

2. Realizar la actualización de la información de estudios, experiencia e información laboral por parte de los abogados del Instituto en el Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKogui para tener la información verídica de los apoderados.

3. Realizar por parte de los apoderados la calificación del riesgo y el cálculo de la provisión contable de los procesos que tienen a su cargo dando cumplimiento al artículo 2.2.3.4.1.10. del Decreto 1069 de 2015 dispone en el numeral 4 “...Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo...”. Al corte de 31 de diciembre de 2022 existían trece (13) procesos como demandado con actualización antes del 30 de junio de 2022, dos (2) procesos como demandado sin calificación del riesgo y tres (3) procesos como demandado sin provisión contable.

4. Gestionar ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica los procesos prejudiciales que no tiene abogado designado con el fin que los datos registrados en el sistema sean acordes a los datos reales del Instituto. Al corte de 31 de diciembre de 2022 se encuentran registrados 18 procesos prejudiciales activos, de los cuales el Instituto solo tiene uno (1) activo. Se encuentran doce (12) procesos prejudiciales judiciales sin abogado.



INFORME DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN JURÍDICA DEL ESTADO EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022.

Página 14 de 14

5. Realizar una base de datos o tablero de control, sobre los procesos judiciales y procesos prejudiciales del Instituto, insumo valioso para tener la información total de los procesos y su control efectivo.

6. Verificar el proceso 335498 puesto que el apoderado de este ya no pertenece al área Jurídica del Instituto y a la fecha del presente informe no lo han cerrado.

NESTOR FAN LEON NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Laura Martínez Mateus - Profesional Universitaria OFCI *Laura Martínez M.*
Revisó: María Liliana Rodríguez Fontecha - Profesional Especializada OFCI *M. L. Rodríguez*
Aprobó: Néstor Fan León Niño – Jefe Oficina de Control Interno
Fecha de elaboración: 2023-03-08